

INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de:

LINUS INTERNACIONAL S.A

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías en su Art.No.321 y Resolución No.92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías,tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 1999

DE LA ADMINISTRACION.

Las normas legales,estatutarias,reglamentarias,así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración.

La correspondencia,los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la administración son adecuados, así como de las operaciones realizadas en todas sus facetas de acuerdo a controles internos confiables.

DE LA CONTABILIDAD.

Las transacciones de ingresos y egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes; toda la documentación contable como Comprobantes, Facturas ,Diarios ,Mayor ,etc ,están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones durante el presente período contable.

DE LO FISCAL.

La compañía ha cumplido con sus Las declaraciones correspondientes a Retenciones e Impuesto al Valor Agregado,han sido presentadas conforme a la Ley de Régimen Tributario interno vigente.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

De la revisión del Balance General y El Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre de 1999 en base a pruebas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas,estos guardan concordancia y los principios de contabilidad utilizados.

En mi opinión,los Estados Financieros presentan razonablemente,en todos los aspectos importantes,la situación de LINUS INTERNACIONAL S.A al cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo al resultado de sus operaciones .

Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente.


Srta. Janet Villavicencio
COMISARIO

11 JUL 2000

